UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	**2026**
TRIMESTRE	**Primero (enero-marzo)**

En cumplimiento al Acuerdo Gubernamental por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno señalado en el Capítulo III, Sección II, numeral 18 se presenta el Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del primer periodo que comprende de enero a marzo del año 2026, considerando los siguientes apartados:

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
21	

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance 0%)
Primero	21	5	23.8%	16	
Segundo					
Acumulado al Segundo					
Tercero					
Acumulado al Tercero					
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

*Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	**2026**
TRIMESTRE	**Primero (enero-marzo)**

Acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
21		

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
AM-001-2026	Difusión de metas, objetivos, visión y misión institucionales.	
AM-002-2026	**Difundir al personal de Mantenimiento y Servicios Generales sus funciones y responsabilidades.** Enero-maro: Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales remitió el registro del personal que recibió sus funciones.	100%
AM-003-2026	Evaluación de desempeño durante los primeros 3 meses al personal contratado	
AM-004-2026	Actualización de catálogo de puestos de la UTHH	
AM-005-2026	**Designar responsabilidades de los procesos del PADF05, al interior del departamento.**	100%

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	**2026**
TRIMESTRE	**Primero (enero-marzo)**

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
	Enero – marzo: El Depto de Recursos Materiales remitió el memorándum RMI/0/2026 en el cual asigna responsables en el proceso de adquisiciones.	
AM-006-2026	**Para la identificación, evaluación, atención y seguimientos del Procedimiento de Planeación Cuatrimestral, la medida de control es verificar la entrega del FDAC04 Programa de Sesiones y FDAC05 Programa de Actividades de Aprendizaje antes del inicio del cuatrimestre, que permita realizar lo monitoreos y controlar los factores de incumplimiento.** Enero – marzo: Se recibió de la Dirección Académica el Check List que de evidencia de la entrega del FDA04 Programa de Sesiones y FDAC05 Programa de Actividades de Aprendizaje.	33%
AM-007-2026	**Actualizar el formato Anexo G Matriz de Gestión de Riesgos y Oportunidades.** Enero – marzo: El Depto de Calidad remitió el Anexo G Matriz de Riesgos y oportunidades actualizado.	100%
AM-008-2026	Registrar y dar seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario e instalaciones	
AM-009-2026	**Las medidas de control se realizarán con la entrega del FDAC04 Programa de Sesiones y FDAC05 Programa de Actividades de Aprendizaje antes del inicio del cuatrimestre, que permita realizar un análisis sobre el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de estudio.**	33%

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	**2026**
TRIMESTRE	**Primero (enero-marzo)**

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
	Enero – marzo: Se recibió de la Dirección Académica el Check List que de evidencia de la entrega del FDA04 Programa de Sesiones y FDAC05 Programa de Actividades de Aprendizaje.	
AM-010-2026	Solicitar a las diferentes áreas que en los formatos FADF20 Y FADF21 realicen la Justificación documentada correctamente, que incluya una memoria técnica de la solicitud	
AM-011-2026	Emitir informe del porcentaje de solicitudes atendidas	
AM-012-2026	Generar minuta para la asignación de responsabilidades en la gestión de riesgos.	
AM-013-2026	**Integrar Matriz de Riesgos Institucional.** Enero – marzo: El Depto de Calidad remitió la Matriz de Riesgos Institucional	100%
AM-014-2026	**Difundir en los diferentes medios de comunicación oficiales el catálogo de servicios de capacitación.** Enero – marzo: El área de educación continua remitió captura de pantalla de la difusión del catálogo de educación continua.	33%
AM-015-2026	Formalizar criterios de los registros de capacitación	
AM-016-2026	Formalizar el compromiso de los trabajadores/as mediante la firma de una carta compromiso de capacitación.	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	**2026**
TRIMESTRE	**Primero (enero-marzo)**

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
AM-017-2026	Realización de las actividades en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de educación continua PVIE02.	
AM-018-2026	Analizar las encuetas de cada servicio de capacitación, para tomar mecanismos de control que coadyuve a la mejora de los resultados.	
AM-019-2026	**Digitalizar el Formato Orden de trabajo de mantenimiento a mobiliario e instalaciones (FADF24).** Enero – marzo: El Depto de Mantenimiento y Servicios Generales presentó prototipo para digitalizar el Formato Orden de trabajo de mantenimiento.	100%
AM-020-2026	Suscribir declaración de no conflicto de interés para los miembros de la comisión mixta de promoción.	
AM-021-2026	Implementar un mecanismo institucional de evaluación del control interno mediante revisiones de pares y/o instancias independientes, que permita verificar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos en los procesos sustantivos y administrativos.	

En el trimestre, conforme a lo establecido en el programa de trabajo de control interno, se contempló la implementación de **8** acciones de mejora. De estas, **5** fueron programadas para su cumplimiento total, habiéndose recibido la evidencia correspondiente que acredita el cumplimiento íntegro de cada una de ellas. Por otra parte, **3** acciones de mejora fueron definidas para cumplimiento parcial; en estos casos, también se recibió la evidencia correspondiente, la cual respalda los avances alcanzados en cada acción.

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Durante el periodo que se reporta no se presentaron problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las acciones de mejora. No obstante, es importante señalar que algunas de dichas acciones se encuentran en proceso de seguimiento debido a su naturaleza continua y a que abarcan diferentes periodos de ejecución. Asimismo, existen otras acciones que están programadas para su cumplimiento en periodos posteriores, conforme a la planeación establecida. En este sentido, el avance se mantiene conforme a lo previsto, sin requerir por el momento la implementación de medidas correctivas adicionales.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

En términos generales, el avance en la atención de las acciones de mejora comprometidas muestra un progreso favorable, considerando que, del total de 21 acciones establecidas en el PTCI, 5 (23.8%) se encuentran concluidas y 16 continúan en proceso de atención. Las acciones concluidas han contribuido como un valor agregado al fortalecer el Sistema de Control Interno, permitiendo corregir debilidades e insuficiencias identificadas, así como mejorar la eficiencia de los procesos institucionales. Por su parte, las acciones en proceso reflejan un seguimiento continuo y el compromiso por consolidar las mejoras planteadas, lo que permitirá, en su conjunto, robustecer el control interno y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales

Es importante hacer mención que el trabajo colaborativo permite alcanzar los objetivos y metas planteados, creando un ambiente propicio, **es por ello que se deberá exhortar a los responsables de acciones de mejora cumplir con su aplicación y entrega de evidencias en los tiempos señalados,** mismos que se encuentran plasmados en el Programa de Trabajo de Control Interno y que al concluir deben hacer llegar la evidencia respectiva. Así como recordar que en el seguimiento de acuerdos del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) se encuentra establecido el acuerdo S.O/IV/2021-10 el cual menciona que **Se exhortará por parte de los Directivos a sus subordinados, atender las acciones del PTCI y PTAR establecidos en los programas de cumplimiento.**

En el capítulo II del Código de Conducta de la UTHH, numeral 9, eje XI, inciso a) menciona que “En el desempeño de sus funciones los servidores públicos deberán en todo momento apegarse a un trabajo de colaboración y cooperación integra para la obtención de los objetivos institucionales por encima de los

intereses personales", así como también en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo aplicado por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad en el capítulo III, artículo 19 menciona con respecto al Control Interno que "Los servidores públicos que en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, participen en procesos en materia de control interno, deberán utilizar y comunicar la información que generen de forma oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas".

3 de abril de 2026

Elaboró

MDC JULISSA FLORES SÁNCHEZ
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)

Revisó

Cristobal Contreras E.

MC CRISTÓBAL CONTRERAS ESCOBAR
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Autorizó

MTRO MIGUEL ÁNGEL ACOSTA SALAZAR
RECTOR
PRESIDENTE DEL COCODI